



RESOLUCIÓN O-Nº 0079

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del "PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble.

SANTIAGO, 20 ENE 2020

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0245, de fecha 17 de junio de 2019, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 17 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del "Partido Republicano de Chile", en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule, de Ñuble y de La Araucanía, formulada con fecha 21 de noviembre de 2019, por los señores José Antonio Kast Rist y David Antonio Barchiesi Chávez, Presidente y Secretario General, de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 25 de noviembre de 2019, según Resolución O-Nº 0479;

c) La Resolución O-Nº 0062 de fecha 13 de enero de 2020, que rechaza la solicitud de inscripción de la colectividad por encontrarse dentro del margen del diez por ciento para los efectos del artículo 15 de la Ley Nº 18.603, en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule.

d) La Presentación de fecha 17 de enero de 2020, efectuada por los señores José Antonio Kast Rist y David Antonio Barchiesi Chávez, Presidente y Secretario General, de la Directiva Central provisional de la entidad, en que subsanan las deficiencias indicadas en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule.

e) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley Nº 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;



f) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

g) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:

1. Acógrese la solicitud de constitución legal del "Partido Republicano de Chile", en formación, en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y de Ñuble.

2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del Partido Republicano de Chile, en las Regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y de Ñuble.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



RODRIGO VIVALLO ZARATA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS (S)

FPC/mva

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Presidente Partido Republicano de Chile, en formación
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y de Ñuble
- División de Registros y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

